



A la espera de analizar en profundidad los detalles de la Reforma de la PAC

El Consejo y el Parlamento introducen mejoras sustanciales a la propuesta de la Comisión

Madrid 25 de junio.- El compromiso alcanzado ayer en Luxemburgo por el Consejo de ministros sobre la reforma de la PAC, a falta de conocer en profundidad los detalles de la decisión del Trilogo y de la ratificación del Parlamento Europeo, se centró en corregir la propuesta de Ciolos sobre los pagos directos y no tanto en mejorar los instrumentos de gestión de mercado y el reequilibrio de la cadena agroalimentaria.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España valoramos positivamente que la aplicación del nuevo sistema de pagos directos se haya flexibilizado, muy especialmente en la aplicación de la convergencia interna, mecanismo que obligaba a igualar los pagos directos por hectárea percibidos por los agricultores. En España, por su gran diversidad productiva, no se justificaba ni económicamente ni socialmente el establecimiento de la denominada tasa plana. No obstante, todavía queda pendiente la discusión entre Administración central y CCAA para acordar las modalidades de aplicación del nuevo sistema de pagos directos y conocer el impacto final que tendrá en el actual nivel de pagos.

En cuanto a la política de desarrollo rural, se ha conseguido que pueda coexistir un plan nacional junto con los planes de desarrollo rural autonómicos. Esta posibilidad será clave para el desarrollo de la Ley de Integración Cooperativa impulsada por el Gobierno, actualmente en trámite parlamentario, que pretende apoyar proyectos comunes llevados a cabo por cooperativas de ámbito supra-autonómico.

Valoramos positivamente la extensión de las OPs a todos los sectores, por el contrario, las negociaciones sobre la OCM única no han servido para mejorar unas propuestas de la Comisión totalmente insuficientes en la gestión de los mercados e incoherentes con los objetivos de reequilibrar la cadena de valor. Una mayoría en el Consejo, liderado por los países del Norte de la UE, ha bloqueado la propuesta del Parlamento y del sector cooperativo para habilitar un instrumento que permita a las asociaciones de OPs o Interprofesionales retirar producto del mercado de manera preventiva. Esta retirada queda condicionada a la autorización de la Comisión y a la utilización de todos los instrumentos públicos con los que cuenta el sector, pero tiene como aspecto positivo que queda salvaguardada del derecho de Competencia.

Cooperativas Agro-alimentarias destaca la labor negociadora del Parlamento Europeo, que ha mejorado las propuestas de la Comisión, y el papel del Ministerio, que en estas negociaciones le ha tocado liderar la postura de los países del sur frente a la gran presión que han ejercido los del norte.